



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA, 05ENE 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO N° 002

**VISTO:** El Expte. N° 15.856-M17-C-14, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Lic. Cecilia B. Córdoba, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de vacaciones abarca el período 05/01/15 al 30/01/15, ambas fechas inclusive;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que la reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Lic. Cecilia B. Córdoba, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 05/01/15 y hasta el 30/01/15, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONESE que se hará cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, mientras dure la ausencia de su Titular, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, Arq. Julio E. Herrera Piedrabuena.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi.

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

KPS

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



POL. DANIEL BUITERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA